



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 486

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con los artículos 194 y 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio 2018;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido destacan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Río Grande, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2018 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha treinta 30 de abril de 2019 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día siete 07 de mayo del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3886/2019, de fecha 23 de octubre del 2019.



DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE RO GRANDE Estado Analítico de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6-5-1)
Impuestos	32,328,005	0	32,328,005	13,558,191	13,558,191	-18,769,814
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	26,126,898	1,000,000	27,126,898	17,892,177	17,892,177	-8,234,721
Productos	1,240,018	0	1,240,018	1,363,304	1,363,304	123,286
Corriente	1,240,018	0	1,240,018	1,363,304	1,363,304	123,286
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	7,850,017	500,000	8,150,017	5,517,081	5,517,081	-2,132,936
Corriente	7,850,017	500,000	8,150,017	5,517,081	5,517,081	-2,132,936
Capital	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	232,019	0	232,019	2,800	2,800	-229,219
Participaciones y Aportaciones	230,150,039	53,439,464	283,589,503	231,317,748	231,317,748	1,167,709
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,300,002	0	5,300,002	300,863	300,863	-4,999,139
Ingresos Derivados de Financiamiento	8,000,005	0	8,000,005	12,000,000	12,000,000	3,999,995
Total	311,027,004	54,939,464	365,966,468	281,952,164	281,952,164	-29,074,840
				Ingresos excedentes:		
						29,074,840

Estado Analítico de Ingresos Por Fuentes de Financiamiento						
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (2+1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6-5-1)
Ingresos del Gobierno	302,794,980	54,939,464	357,734,444	269,949,364	269,949,364	-32,845,079
Impuestos	32,328,005	0	32,328,005	13,558,191	13,558,191	-18,769,814
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	26,126,898	1,000,000	27,126,898	17,892,177	17,892,177	-8,234,721
Productos	1,240,018	0	1,240,018	1,363,304	1,363,304	123,286
Corriente	1,240,018	0	1,240,018	1,363,304	1,363,304	123,286
Capital	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	7,850,017	500,000	8,150,017	5,517,081	5,517,081	-2,132,936
Corriente	7,850,017	500,000	8,150,017	5,517,081	5,517,081	-2,132,936
Capital	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	230,150,039	53,439,464	283,589,503	231,317,748	231,317,748	1,167,709
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,300,002	0	5,300,002	300,863	300,863	-4,999,139
Ingresos de Organismos y Empresas	232,019	0	232,019	2,800	2,800	-229,219
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	232,019	0	232,019	2,800	2,800	-229,219
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	8,000,005	0	8,000,005	12,000,000	12,000,000	3,999,995
Ingresos Derivados de Financiamiento	8,000,005	0	8,000,005	12,000,000	12,000,000	3,999,995
Total	311,027,004	54,939,464	365,966,468	281,952,164	281,952,164	-29,074,840
				Ingresos excedentes:		
						29,074,840

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



LEGISLATURA DE EGRESOS:
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Comisaría Pública 2016
MUNICIPIO DE RIO GRANDE
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Concepto	Aprobado	Ampliaciones o (Reducciones)	Egresos Modificados 3=(1+2)	Devengado	Pagado	Subrogado 6=(3-4)
	1	2	3	4	5	6
100 AYUNTAMIENTO	\$1,206,344	\$451,103	\$1,207,447	\$1,059,406	\$1,081,895	\$1,848,041
110 AYUNTAMIENTO	\$9,616,344	\$6,297	\$9,610,047	\$9,096,133	\$8,977,517	\$513,915
120 PRESIDENCIA DE SPACHO	\$1,000,000	\$457,400	\$1,457,400	\$1,080,320	\$1,054,854	\$377,080
130 SINDICATURA	\$1,440,000	\$0	\$1,440,000	\$482,954	\$449,524	\$657,046
200 SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$14,274,118	\$814,200	\$15,088,318	\$14,047,186	\$13,775,262	\$1,041,133
210 SECRETARIA GRAL. DE GOBIERNO	\$14,274,118	\$814,200	\$15,088,318	\$14,047,186	\$13,775,262	\$1,041,133
300 TESORERIA	\$91,802,000	\$2,199,960	\$89,402,040	\$85,847,036	\$85,070,443	\$23,555,004
310 TESORERIA	\$91,802,000	\$2,199,960	\$89,402,040	\$85,847,036	\$85,070,443	\$23,555,004
400 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$122,127,314	\$78,288,108	\$198,386,423	\$141,321,660	\$138,482,846	\$57,064,763
410 DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$5,778,775	\$0	\$5,778,775	\$5,275,899	\$5,275,899	\$502,876
420 DESARROLLO ECONÓMICO	\$9,068,500	\$4,044,842	\$13,113,342	\$9,586,781	\$9,537,469	\$3,526,562
431 DESARROLLO AGROPECUARIO	\$1,380,000	\$816,005	\$563,995	\$181,899	\$181,451	\$382,096
440 DESARROLLO SOCIAL	\$105,900,039	\$73,030,272	\$178,930,311	\$126,277,101	\$124,508,027	\$52,652,209
600 DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$42,863,193	\$0	\$42,863,193	\$27,867,144	\$26,008,726	\$14,896,029
510 OBRAS PÚBLICAS Y SERV. PÚBLICOS MUNICIPALES	\$6,461,043	\$305,581	\$6,766,624	\$6,099,811	\$6,045,075	\$666,813
520 OBRAS PÚBLICAS	\$17,337,045	\$-799,027	\$16,537,419	\$4,133,552	\$3,362,241	\$12,403,866
530 SERVICIOS PÚBLICOS	\$19,085,104	\$484,046	\$19,569,150	\$17,733,800	\$16,572,410	\$1,825,350
600 CONTRALORÍA MUNICIPAL	\$1,268,984	\$104,138	\$1,373,122	\$1,286,038	\$1,282,116	\$87,084
610 CONTRALORÍA	\$1,268,984	\$104,138	\$1,373,122	\$1,286,038	\$1,282,116	\$87,084
700 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$10,487,993	\$346,077	\$10,804,070	\$5,889,358	\$5,640,807	\$4,934,713
710 SEGURIDAD PÚBLICA	\$9,492,993	\$346,077	\$9,839,070	\$5,387,178	\$5,254,903	\$4,451,893
740 PROTECCIÓN CIVIL/BOMBEROS	\$995,000	\$0	\$995,000	\$482,180	\$405,903	\$482,820
800 DIF MUNICIPAL	\$8,714,827	\$306,954	\$9,021,581	\$8,508,136	\$8,276,822	\$613,443
810 DIF MUNICIPAL	\$8,714,827	\$306,954	\$9,021,581	\$8,508,136	\$8,276,822	\$613,443
900 UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL	\$261,066	\$190	\$261,216	\$190,697	\$190,697	\$70,519
910 UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$261,066	\$190	\$261,216	\$190,697	\$190,697	\$70,519
990 PATRONATO DE LA FERIA	\$5,000,000	\$1,500,000	\$6,500,000	\$6,311,718	\$6,311,718	\$199,282
910 PATRONATO DE LA FERIA	\$5,000,000	\$1,500,000	\$6,500,000	\$6,311,718	\$6,311,718	\$199,282
000 UNIDAD O INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$136,900	\$106,005	\$242,905	\$147,527	\$146,658	\$95,378
010 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$136,900	\$106,005	\$242,905	\$147,527	\$146,658	\$95,378
400 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$394,466	\$143,872	\$538,338	\$434,209	\$427,205	\$104,129
410 DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A MIGRANTES	\$394,466	\$143,872	\$538,338	\$434,209	\$427,205	\$104,129
700 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$570,000	\$0	\$570,000	\$457,727	\$428,481	\$112,273
710 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	\$570,000	\$0	\$570,000	\$457,727	\$428,481	\$112,273
900 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$800,000	\$555,000	\$1,355,000	\$1,037,790	\$984,361	\$317,210
910 INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$800,000	\$555,000	\$1,355,000	\$1,037,790	\$984,361	\$317,210
100 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$500,000	\$0	\$500,000	\$307,813	\$303,050	\$192,067
110 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$500,000	\$0	\$500,000	\$307,813	\$303,050	\$192,067
Total del Gasto	\$311,027,004	\$78,386,650	\$389,413,654	\$284,393,586	\$278,832,187	\$108,020,889

ING. JULIO CESAR RAMBRES LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



M. LEGISLATURA DEL ESTADO

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Cuenta Pública 2018 MUNICIPIO DE PROGRESO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo, Cuenta) Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2018						
Concepto	Aprobado	Asignado/Cancelado (Reasignaciones)	Egresos Modificados	Desagregado	Pagado	Total pagado
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
Servicios Personales	109,939,473	3,099,994	113,037,467	99,772,074	99,848,787	13,299,393
Remuneraciones al Personal de Cédulas Permanente	73,910,882	3,219,156	76,130,040	70,036,509	69,824,948	8,204,030
Remuneraciones al Personal de Cédulas Transitorio	806,400	0	806,400	620,518	620,518	235,885
Remuneraciones Adicionales y Especiales	13,985,192	599,985	14,585,177	13,686,074	13,686,074	857,103
Seguridad Social	19,712,979	421,810	20,134,789	18,869,469	18,869,469	5,864,492
Otros Pagos Sociales y Económicos	1,839,883	133,960	1,973,843	1,617,147	1,592,397	366,096
Previsiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	633,136	0	633,136	609,896	609,896	23,282
Materiales y Suministros	16,899,819	12,029,397	27,918,876	22,021,140	19,870,470	6,899,736
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,190,800	133,105	2,323,905	1,736,512	1,660,366	547,093
Alimentos y Literarios	1,204,916	484,214	1,689,133	1,152,210	1,060,800	598,523
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,801,500	2,858,770	5,660,270	4,515,007	3,602,426	945,262
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	121,900	21,890	143,790	62,371	59,726	81,119
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	7,328,000	5,184,488	12,512,488	9,930,488	9,014,201	2,891,960
Medicinas, Bienes, Préndas de Protección y Artículos Deportivos	526,000	1,568,821	2,094,821	1,810,986	1,760,430	276,933
Materiales y Suministros Para Seguridad	90,000	158,519	248,519	163,519	163,519	85,000
Instrumentos, Relaciones y Accesorios Menores	1,863,500	1,828,390	3,691,890	2,650,034	2,445,974	841,856
Servicios Generales	68,720,973	28,381,674	97,102,647	31,109,299	30,388,448	9,230,848
Servicios Básicos	14,108,226	205,513	14,313,739	13,967,617	13,899,615	204,696
Servicios de Arrendamiento	1,894,000	976,836	2,870,836	2,493,569	2,059,397	477,051
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	312,500	2,853,985	3,166,485	2,859,678	2,859,678	406,387
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	39,295,500	34,515,480	73,810,980	4,778,011	218,162	4,567,850
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	891,500	270,438	1,161,938	682,904	637,019	479,034
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	939,000	839,789	1,778,789	1,025,793	806,237	113,229
Servicios de Tránsito y Viajes	1,730,000	134,172	1,864,172	1,595,628	943,679	652,148
Servicios Oficiales	5,484,000	1,647,832	7,131,832	6,986,134	6,832,743	145,668
Otros Servicios Generales	4,266,247	542,657	4,808,904	2,814,956	2,614,956	2,193,848
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Ayudes	22,889,880	11,399,189	34,289,069	29,387,181	29,179,208	4,891,877
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,000,000	472,744	1,472,744	1,472,744	1,286,375	173,369
Transferencias al Resto del Sector Público	8,808,000	8,059,293	16,867,293	16,564,293	16,307,938	1,256,358
Subsidios y Subvenciones	1,300,000	100,000	1,400,000	1,178,327	1,178,327	217,673
Ayudas Sociales	12,084,880	2,867,131	15,041,990	11,601,513	11,399,571	3,440,477
Penalizaciones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Programas, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Externo	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,803,800	6,981,288	7,484,788	6,899,807	6,824,773	685,299
Mobiliario y Equipo de Administración	774,500	1,204,290	1,978,790	1,749,448	1,652,712	206,244
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	130,000	24,352	154,352	49,790	49,790	104,572
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	30,000	0	30,000	0	0	30,000
Vehículos y Equipo de Tránsito	800,000	4,427,062	4,927,062	4,673,714	4,596,714	53,348
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mecánica, Otros Equipos e Instrumentos	169,000	150,962	319,962	171,587	171,587	147,965
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	20,000	66,900	86,900	59,000	59,000	20,000
Inversión Pública	16,448,676	68,761,418	144,247,098	96,800,709	84,840,791	67,448,299
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	74,880,525	66,204,768	140,785,293	93,828,193	91,966,276	56,957,100
Obras Públicas en Bienes Propios	908,155	2,556,650	3,464,805	2,972,515	2,972,515	489,290
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prvisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Programas, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Comentarios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	16,800,000	6,839,120	22,139,120	8,403,733	8,403,733	13,735,387
Amortización de la Deuda Pública	16,800,000	6,839,120	21,639,120	8,000,000	8,000,000	13,639,120
Intereses de la Deuda Pública	900,000	0	900,000	403,733	403,733	99,267
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Cobertura	0	0	0	0	0	0
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Servicios Fideicomisos Anónimos (Afeba)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	311,027,004	78,389,850	389,416,854	284,393,966	279,832,187	108,020,089

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. SILVIA ORTIZ SILVA
SINDICA MUNICIPAL

C.P. JORGE DIAZ GONZALEZ
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Ingreso Revisado	Porcentaje Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones					
1112-01-067	GASTO CORRIENTE 2016-2018 NO. 0462666576	0462666576	\$ 46,039,829.10	\$ 46,039,829.10	100.00%
1112-01-068	FONDO UNICO 2016-2018 NO. 0462682781	0462682781	116,748,116.27	116,748,116.27	100.00%
1112-01-117	PATRONATO DE LA FERIA 2018 NO. 0592886842	0592886842	6,348,915.91	6,348,915.91	100.00%
1112-01-143	RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2018 NO. 1016387413	1016387413	750,001.00	750,001.00	100.00%
1112-02-001	NOMINA SANTANDER NO. 65502916813	65502916813	4,345,964.18	4,345,964.18	100.00%
1112-03-001	NOMINA BANCOMER NO. 0199152504	0199152504	5,677,369.54	5,677,369.54	100.00%
Subtotal			\$ 179,910,196.00	\$ 179,910,196.00	100.00%
Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales					
1112-01-115	FONDO III 2018 NO. 0591732027	0591732027	27,365,747.10	27,365,747.10	100.00%
1112-01-116	FONDO IV 2018 NO. 0591733613	0591733613	38,531,911.92	38,531,911.92	100.00%
Subtotal			\$ 65,897,659.02	\$ 65,897,659.02	100.00%



Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Ingreso Revisado	Porcentaje Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales					
1112-01-119	CONCURRENCIA 2018 NO. 0595230820	595230820	1,500,326.47	1,500,326.47	100.00%
1112-01-121	DOMO PRIMARIA SALVADOR VARELA RESENDIZ NO. 1006777220	1006777220	594,972.39	594,972.39	100.00%
1112-01-122	BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS NO. 1006779019	1006779019	999,652.02	999,652.02	100.00%
1112-01-123	DESARROLLO REGIONAL 2018 NO. 1007254915	1007254915	2,568,073.95	2,568,073.95	100.00%
1112-01-125	TEMPLO MA. AUXILIADORA 2DA ETAPA NO. 1008294909	1008294909	2,583,214.66	2,583,214.66	100.00%
1112-01-126	DOMO SEC. TECNICA #37 COL. PROGRESO NO. 1008293304	1008293304	739,145.36	739,145.36	100.00%
1112-01-127	PAVIMENTO HIDRAULICO PINO SUAREZ Y EMILIANO ZAP. NO. 1008292101	1008292101	1,426,161.12	1,426,161.12	100.00%
1112-01-128	PAVIMENTO CALLE FERROCARRIL MORONES NO. 1008290938	1008290938	471,649.66	471,649.66	100.00%
1112-01-129	CANCHA FUTBOL RAPIDO CECYT MORONES NO. 1008289923	1008289923	1,350,481.92	1,350,481.92	100.00%
1112-01-130	DOMO TELESECUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA NO. 1008290826	1008290826	716,762.31	716,762.31	100.00%
1112-01-131	DOMO PRIM. JUSTO SIERRA COL. VICENTE GRO. NO. 1008289026	1008289026	894,823.81	894,823.81	100.00%
1112-01-132	TEMPLO SAN ISIDRO COM. LOS RAMIREZ NO. 1008295979	1008295979	2,477,370.72	2,477,370.72	100.00%
1112-01-133	BECAS 3X1 PAQ. 2 NO. 1008295513	1008295513	994,718.45	994,718.45	100.00%



LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Ingreso Revisado	Porcentaje Fiscalizado
1112-01-135	CALENTADORES 3X1 PAQ 1 NO. 1008290844	1008290844	1,143,029.07	1,143,029.07	100.00%
1112-01-136	CALENTADORES 3X1 PAQ. 2 NO. 1008296275	1008296275	1,143,038.07	1,143,038.07	100.00%
1112-01-137	DOMO PRIM. RAMON LOPEZ VELARDE NO. 1008341522	1008341522	666,068.76	666,068.76	100.00%
1112-01-138	TEMPLO SAN ISIDRO COM. VTE GRO LAS ESPERANZAS NO. 1008333862	1008333862	1,208,966.71	1,208,966.71	100.00%
1112-01-139	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018 NO. 1011258778	1011258778	3,333,890.63	3,333,890.63	100.00%
1112-01-141	PROGRAMAS REGIONALES 2018 NO. 1011341072	1011341072	5,846,035.90	5,846,035.90	100.00%
1112-01-144	APORT. FEDERAL AGUA POT TIERRA BLANCA NO. 1016759298	1016759298	991,828.27	991,828.27	100.00%
1112-01-146	FISE 2018 NO. 1018527035	1018527035	1,300,252.74	1,300,252.74	100.00%
1112-01-147	PROGRAMAS REGIONALES "B" 2018 NO. 1018864860	1018864860	5,488,550.73	5,488,550.73	100.00%
1112-01-154	APORT FEDERAL MEJORAMIENTO SIST AGUA POT 3ER ETAPA NO. 1021132617	1021132617	4,083,219.88	4,083,219.88	100.00%
1112-01-157	APORT FEDERAL PLANTA TRATAM AGUAS RESID FCO GARCIA SALINAS NO. 1021129644	1021129644	5,057,447.06	5,057,447.06	100.00%
1112-01-161	FONDO DE FORTALECIMIENTO FIN PARA LA INVERSION "C" NO. 1032988678	1032988678	1,161,561.77	1,161,561.77	100.00%



Cuenta	Nombre de la cuenta	Número de Cuenta	Ingreso según Estado de Cuenta	Ingreso Revisado	Porcentaje Fiscalizado
1112-02-012	SANTANDER CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2018 NO. 18000071680	18000071680	2,245,484.60	2,245,484.60	100.00%
Subtotal			50,986,727.03	50,986,727.03	100.00%
SUMAS:			296,794,582.05	296,794,582.05	100.00%

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	PORCENTAJE FISCALIZADO
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales, Propios y Participaciones					
1112-01-067	GASTO CORRIENTE 2016-2018 NO. 0462666576	0462666576	45,812,856.90	27,080,891.95	59.11%
1112-01-068	FONDO UNICO 2016-2018 NO. 0462682781	0462682781	116,312,863.20	114,006,966.21	98.02%
1112-01-117	PATRONATO DE LA FERIA 2018 NO. 0592886842	0592886842	6,348,971.09	6,348,971.09	100.00%
1112-01-143	RECURSOS EXTRAORDINARIOS 2018 NO. 1016387413	1016387413	737,334.80	737,334.80	100.00%
1112-02-001	NOMINA SANTANDER NO. 65502916813	65502916813	4,351,299.49	0.00	0.00%
1112-03-001	NOMINA BANCOMER NO. 0199152504	0199152504	5,682,654.69	0.00	0.00%
Subtotal			179,245,980.17	148,174,164.05	82.67%

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales					
1112-01-115	FONDO III 2018 NO. 0591732027	0591732027	27,042,009.05	27,042,009.05	100.00%
1112-01-116	FONDO IV 2018 NO. 0591733613	0591733613	38,530,955.70	38,530,955.70	100.00%
Subtotal			\$65,572,964.75	\$65,572,964.75	100.00%

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales					
1112-01-119	CONCURRENCIA 2018 NO.	595230820	1,500,326.47	1,500,326.47	100.00%



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE MEXICO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	PORCENTAJE FISCALIZADO
	0595230820				
1112-01-121	DOMO PRIMARIA SALVADOR VARELA RESENDIZ NO. 1006777220	1006777220	534,414.79	534,414.79	100.00%
1112-01-122	BECAS ALUMNOS ESCASOS RECURSOS NO. 1006779019	1006779019	999,652.02	999,652.02	100.00%
1112-01-123	DESARROLLO REGIONAL 2018 NO. 1007254915	1007254915	2,568,073.95	2,568,073.95	100.00%
1112-01-125	TEMPLO MA. AUXILIADORA 2DA ETAPA NO. 1008294909	1008294909	2,582,952.00	2,582,952.00	100.00%
1112-01-126	DOMO SEC. TECNICA #37 COL. PROGRESO NO. 1008293304	1008293304	664,421.38	664,421.38	100.00%
1112-01-127	PAVIMENTO HIDRAULICO PINO SUAREZ Y EMILIANO ZAP. NO. 1008292101	1008292101	1,305,032.91	1,305,032.91	100.00%
1112-01-128	PAVIMENTO CALLE FERROCARRIL MORONES NO. 1008290938	1008290938	431,557.84	431,557.84	100.00%
1112-01-129	CANCHA FUTBOL RAPIDO CECYT MORONES NO. 1008289923	1008289923	1,235,691.54	1,235,691.54	100.00%
1112-01-130	DOMO TELESECUNDARIA IGNACIO ZARAGOZA NO. 1008290826	1008290826	419,256.92	419,256.92	100.00%
1112-01-131	DOMO PRIM. JUSTO SIERRA COL. VICENTE GRO. NO. 1008289026	1008289026	818,812.96	818,812.96	100.00%
1112-01-132	TEMPLO SAN ISIDRO COM. RAMIREZ NO. 1008295979	1008295979	2,476,840.01	2,476,840.01	100.00%
1112-01-133	BECAS 3X1 PAQ. 2 NO. 1008295513	1008295513	994,718.45	994,718.45	100.00%
1112-01-135	CALENTADORES 3X1 PAQ. 1 NO. 1008290844	1008290844	575,963.26	575,963.26	100.00%
1112-01-136	CALENTADORES 3X1 PAQ. 2 NO. 1008296275	1008296275	944,971.18	944,971.18	100.00%
1112-01-137	DOMO PRIM. RAMON LOPEZ VELARDE NO. 1008341522	1008341522	599,300.39	599,300.39	100.00%



I. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	EROGADO SEGÚN ESTADO DE CUENTA	IMPORTE REVISADO	PORCENTAJE FISCALIZADO
1112-01-138	TEMPLO SAN ISIDRO COM. VTE GRO LAS ESPERANZAS NO. 1008333862	1008333862	1,208,820.00	1,208,820.00	100.0%
1112-01-139	FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA LA INVERSION 2018 NO. 1011258778	1011258778	3,333,890.63	3,333,890.63	100.0%
1112-01-141	PROGRAMAS REGIONALES 2018 NO. 1011341072	1011341072	5,639,723.61	0.00	0.00%
1112-01-144	APORT. FEDERAL AGUA POT TIERRA BLANCA NO. 1016759298	1016759298	991,828.27	991,828.27	100.0%
1112-01-146	FISE 2018 NO. 1018527035	1018527035	1,299,999.99	1,299,999.99	100.0%
1112-01-147	PROGRAMAS REGIONALES 2018 "B" NO. 1018864860	1018864860	3,393,486.17	0.00	0.00%
1112-01-154	APORT FEDERAL MEJORAMIENTO SIST AGUA POT 3ER ETAPA NO. 1021132617	1021132617	4,083,123.61	4,083,123.61	100.0%
1112-01-157	APORT FEDERAL PLANTA TRATAM AGUAS RESID FCO GARCIA SALINAS NO. 1021129644	1021129644	5,057,259.57	5,057,259.57	100.0%
1112-01-161	FONDO DE FORTALECIMIENTO FIN PARA LA INVERSION "C" NO. 1032988678	1032988678	346,504.43	0.00	0.00%
1112-02-012	SANTANDER CONCURRENCIA CON MUNICIPIOS 2018 NO. 18000071680	18000071680	2,244,847.96	2,244,847.96	100.0%
Subtotal			46,251,470.31	36,871,756.10	79.72%
S U M A S :			291,070,415.23	250,618,884.90	86.10%

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
P. MUNICIPAL DE OBRAS	42,863,192.54	27,967,163.76	0.00	0.00



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2017	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2018		DESENDEUDAMIENTO	SALDO AL 31/12/2018
		DISPOSICIONES	AMORTIZACIÓN		
PASIVO CIRCULANTE					
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	34,182,512.84	295,482,951.41	303,664,040.59	- \$8,181,089.18	26,001,423.66
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,769,778.04	0.00	0.00	0.00	1,769,778.04
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	106.83	162,722.00	162,722.00	0.00	106.83
SUBTOTAL	35,952,397.71	303,645,673.41	311,826,762.59	-8,181,089.18	27,771,308.53

PASIVO NO CIRCULANTE					
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	8,000,000.00	12,000,000.00	8,000,000.00	4,000,000.00	12,000,000.00
SUBTOTAL	8,000,000.00	12,000,000.00	8,000,000.00	4,000,000.00	12,000,000.00

TOTALES	\$	\$	\$	-\$	\$
	43,952,397.71	315,645,673.41	319,826,762.59	4,181,089.18	39,771,308.53

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio de Río Grande, Zacatecas.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$142,125.46	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$142,125.46	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	91.33	En promedio cada empleado del municipio atiende a 91.33 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1) *100	5.74%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2018 asciende a \$99,772,074.30, representando un 5.74% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$94,358,110.19.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	(Gasto en Nómina/Gasto Operación) *100	62.43%	El Gasto en Nómina del ente representa un 62.43% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	((Saldo Final del Ejercicio Actual /Saldo Final del Ejercicio Anterior)-1) *100	-9.51%	El saldo de los pasivos Disminuyó en un 9.51%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	(Retenciones/ (Pasivo-Deuda Pública)) *100	49.23%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 49.23% del pasivo total.	
Solvencia	(Pasivo Total/Activo Total) *100	21.37%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.45	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$0.45 de activo circulante para pagar	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
			cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez no aceptable.	b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	1.12%	Los deudores diversos representan un 1.12% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	98.21%	El saldo de los Deudores Aumentó un 98.21% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	26.71%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 26.71% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 73.29% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso Corriente}) * 100$	111.36%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados} / \text{Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-58.06%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 58.06% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-22.96%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 22.96% de lo estimado.	



M. LEGISLATURA DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1) * 100$	-26.97%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 26.97% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente}) * 100$	6.76%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 6.76% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	30.52%	El municipio invirtió en obra pública un 30.52% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$2,441,401.77	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$284,393,565.87, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$281,952,164.10, lo que representa un Déficit por -\$2,441,401.77, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Ingresos Propios}$	70.48%	El monto asignado del FISM por \$27,016,280.34 representa el 70.48% de los ingresos propios municipales por \$38,333,552.99.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	$\text{Monto asignado al FISM} / \text{Gasto Inversión Pública}$	31.12%	El monto asignado del FISM por \$27,016,280.34, representa el 31.12% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$86,800,707.82.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	$\text{Monto asignado al FORTAMUN} / \text{Ingresos Propios}$	100.24%	El monto asignado del FORTAMUN por \$38,423,674.00 representa el 100.24% de los ingresos propios municipales por \$38,333,552.99.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al	$\text{Saldo Deuda} / \text{Monto asignado al FORTAMUN}$	103.51%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2018 asciende a \$39,771,308.53, que	

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
fondo. (%)			representa el 103.51% del monto total asignado al FORTAMUN por \$38,423,674.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto observado/Monto de la Muestra) *100	9.18%	El importe de la muestra según el Informe Individual correspondiente al ejercicio 2017 fue por \$198,972,964.57, del cual se observó un monto de \$18,264,369.07, que representa el 9.18% de la muestra	
Resultados del Informe General Ejecutivo	(Monto no Solventado/Monto observado) *100	65.76%	El importe observado en la revisión y fiscalización correspondiente el ejercicio 2017 fue por \$18,264,369.07 del cual no solventó un monto de \$12,009,961.03, que representa el 65.76% de lo observado.	
Faltas Administrativas Graves	Total de acciones a promover	19	Como resultado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 19 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que implican daño al erario público Municipal por la cantidad de \$18,264,369.07	
Faltas Administrativas No Graves	Total de acciones a promover	11	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2017 se determinaron 11 Pliegos de Observaciones por la presunción de hechos u omisiones que no implican daño al erario público Municipal.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2018, Informe de Individual 2017 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2018</i> (% ejercido del monto asignado)	100.	Se ejerció 100.% de los recursos asignados del FISM a diciembre de 2018.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	9.75	El 9.75% de la inversión ejercida del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.00	De la inversión ejercida del FISM \$27,036,632.03 al 31 de diciembre de 2018, el ente auditado no presentó la información correspondiente para determinar dicho indicador.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	69.43	Se destinó el 69.42% de los recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	30.57	Se destinó el 30.57% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	0.00	Se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de adquisiciones. Revisar bien los rubros
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2018.</i> (% ejercido del monto asignado).	100.	Se ejerció el 100.% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2018.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras.(%)</i>	48.67	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2018, se destinó el 48.67% al pago de pasivos.
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública.</i> (%).	30.57	El municipio destino el 30.57 % de los recursos al rubro de Seguridad Pública en el ejercicio fiscal 2018.



c) Resumen de indicadores

LEGISLATURA DEL ESTADO

CONCEPTO	VALOR DEL INDICADOR %										PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
	PMO	FIII	FIV	3X1	FISE	FFFI B	FFFI C	FON REGION	FON REGION C	APAR URAL	
I. CUMPLIMIENTO DE METAS											
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 30 de junio de 2019 (% ejercido del monto asignado).	65.2	99.6	100.	17.3	100.	100.	0.0	100.	101.2	98.8	78.2
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	33.3	84.9	100.	72.7	100.	100.	100.	100.	100.	100.	89.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	0.0	100.	90.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	100.	0.0	100.	90.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS											
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	98.8	36.7	100.	1.7	33.0	31.1	0.0	26.7	0.0	49.2	37.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	1.2	63.3	0.0	98.3	67.0	68.9	0.0	73.3	100.	50.8	52.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL											
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.	100.	75.0	100.	100.	100.	100.	0.0	100.	77.5

SIMBOLOGÍA

- PMO.- Programa Municipal de Obras
- FIII.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 3x1.- Programa 3x1 para Migrantes
- FISE.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal
- FFFI B.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión B
- FFFI C.- Fondo para el Fortalecimiento Financiero de Inversión C
- FONREGION.- Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional
- FONREGION C.- Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional C
- APARURAL.- Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) Apartado Rural.

d) Servicios Públicos

INDICADOR	INTERPRETACIÓN
RELLENO SANITARIO	El Relleno Sanitario del Municipio cumple en un 73.68% con los mecanismos para preservar la ecología, los recursos naturales y el medio ambiente durante el almacenamiento de los desechos provenientes del servicio de recolección de basura, por lo tanto, se observa que cuenta con un Nivel Aceptable en este rubro. En el Relleno Sanitario de este municipio se depositan 56.50 toneladas de basura por día aproximadamente, correspondiendo por tanto a tipo B.
RASTRO MUNICIPAL	El Rastro Municipal cuenta con un Nivel Positivo, debido a que presenta un 92.30% de grado de confiabilidad en las instalaciones y el servicio para la matanza y conservación de cárnicos en condiciones de salud e higiene bajo la Norma Oficial Mexicana

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2018.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Río Grande, Zacatecas.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.14
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.82
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.27
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.41
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.41
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.37
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.64
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.06

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1971/2020 de fecha 23 de junio de 2020, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN				
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES		IMPORTE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO	
Pliego de Observaciones	40	9	31	28	IEI	\$5,659,047.91
				5	REC	
				1	DH	
Recomendación	9	0	9	9	REC	
				2	OTRAS	
Seguimiento en Ejercicios Posteriores	1	0	1	1	SEP	
SAT	1	0	1	1	SAT	
TOTAL	51	9	42	47	N/A	\$5,659,047.91

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, determinadas en la acción RF-18/40-002, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
4. Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/40-002-02, OP-18/40-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/40-001-01, RP-18/40-006-01, RP-18/40-007-01, RP-18/40-010-01, RP-18/40-020-01, RF-18/40-001-01, RF-18/40-006-01, RP-18/40-008-01, RP-18/40-012-01, RP-18/40-017-01, RP-18/40-020-01, RP-18/40-021-01, por un monto en su



conjunto de **\$5,659,047.91** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.).

- H. LEGISLATURA DEL ESTADO
6. La Auditoría Superior del Estado presentará ante las autoridades correspondientes, **01 (UNA) DENUNCIA DE HECHOS**, para que se investiguen hechos probablemente constitutivos de delito determinada en la acción RP-18/40-008-02.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018 del Municipio de Río Grande, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Río Grande, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2018.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe la **PROMOCIÓN DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y/O A LAS AUTORIDADES FISCALES (SAT) COMPETENTES EN LA LOCALIDAD, LOS HECHOS QUE PUEDAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES FISCALES**, determinadas en la acción RF-18/40-002, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

QUINTO.- Se instruye a la Entidad de Fiscalización Superior del Estado, para que efectúe las **PROMOCIONES DE HACER DEL CONOCIMIENTO DE LAS ENTIDADES DE LOS HECHOS QUE PUDIERAN ENTRAÑAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES** determinadas en las acciones OP-18/40-002-02, OP-18/40-003-02, respecto de los aspectos observados al municipio, y en los términos en los que corresponda.

SEXTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de



Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 28 (VEINTIOCHO) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; expedientes de investigación derivados de **Pliegos de Observaciones** RP-18/40-001-01, RP-18/40-006-01, RP-18/40-007-01, RP-18/40-010-01, RP-18/40-020-01, RF-18/40-001-01, RF-18/40-006-01, RP-18/40-008-01, RP-18/40-012-01, RP-18/40-017-01, RP-18/40-020-01, RP-18/40-021-01, por un monto en su conjunto de **\$5,659,047.91** (CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 91/100 M.N.).

SÉPTIMO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a la acción RP-18/40-008-02 de **DENUNCIA DE HECHOS**, derivada de la revisión a la Cuenta Pública, denuncie ante las autoridades competentes por la presunta comisión de uno o varios delitos en el manejo de los recursos públicos.

OCTAVO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veinte.

PRESIDENTA

DIP. CAROLINA DÁVILA RAMÍREZ

SECRETARIA

SECRETARIA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

H. LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. EMMA LISSET LÓPEZ MURILLO